

SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT 800.242.106-2
Iva Régimen Común
ICA Actividad Económica CIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 12220 26 DIC 2022
AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
Agente de Retención de IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social:	: sociedad privada del alquiler sas .	Fecha de Expedición	: 2024/02/13 01:25:16
NIT	: 805.000.082-4	Fecha de Vencimiento	: 2024/02/13
Dirección	: AV 5 A 22 NORTE 28	Fecha de Validación	: 2024/02/13
Teléfono	: 3157796175	Fecha de Compra	: 2024/02/13
Correo	: diana.murillo@spagrupoinmobiliario.com	Remisión de Entrega	:
Dirección de Entrega	:	Ciudad de Entrega	: CALI
Forma de Pago	: Contado	Nro O/C	:
Plazo	: 0 Dias de Pago	Tipo Moneda	: COP
Nro. Interno	: 37704473	Medio de Pago	: TARJ CRE/DEB
CUFE	: bcc46af6730f96bb39fd28af368145a6f093771ed67357e18d4f975f0a18c1ee7ef4548d71de1416042d99a20bced3ed		
Observaciones	: /		

CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.
1	3	493219 PATTEX NMC HIGH TACK	44.453,78	133.361,34	0,00	0,00	133.361,34	19,00	25.338,66	158.700,00
2	8	347763 PISO SPC NAT OAK CLI	166.957,14	1.335.657,14	0,00	0,00	1.335.657,14	19,00	253.774,86	1.589.432,00
3	2	293268 PERFIL TRANSICION 40	26.806,72	53.613,45	0,00	0,00	53.613,45	19,00	10.186,55	63.800,00
4	6	374350 GUARDAESCOBA PVC MAR	20.084,03	120.504,20	0,00	0,00	120.504,20	19,00	22.895,80	143.400,00

VALOR BRUTO	\$	1.643.136,13
DESCUENTO	\$	0,00
SUB.TOTAL	\$	1.643.136,13
IVA	\$	312.195,87
SUB. TOTAL CON IMPTO.	\$	1.955.332,00

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE	TOTAL A PAGAR \$	1.955.332,00
--	-------------------------	---------------------

OBSERVACIONES: /



Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764046136709 del 17/03/2023, Prefijo 3107, Rango 100252623 hasta 150200000 con una vigencia desde el 17/03/2023 hasta 14/09/2024.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.